



**CONGRESO
GENERAL
ORDINARIO**

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

INFORME:

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE TABULADORES

INTRODUCCIÓN

La Comisión Mixta General de Tabuladores, de conformidad en lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo, tiene facultades fundamentalmente para hacer el análisis de cargas de trabajo y funciones de cada uno de los puestos o plazas de la Universidad; así como Adecuar, con base en las funciones y cargas de trabajo, las percepciones que deban corresponderles a los trabajadores en sus distintos puestos o plazas. Así como elaborar el manual de labores y funciones para todos los puestos o plazas de base.

Por lo que se refiere al personal académico, acordará los análisis de los distintos puestos y sus funciones en los aspectos laborales, toda vez que los requisitos académicos de los mismos son establecidos por el Colegio Académico.

De igual manera es facultad de la comisión elaborar el tabulador de puestos o plazas y salarios, revisar y modificar el Manual de Puestos Administrativos de Base en los puestos que considere necesarios, así como estudiar y analizar todos los aspectos relacionados con los salarios de los trabajadores, a fin de proponer una política general de salarios para la Universidad.

Por tanto en aquellos casos en que los trabajadores de la Universidad modifiquen sus funciones debido a cambios de equipo o maquinaria, introducción de nueva tecnología o nueva organización del trabajo, relacionados con el puesto que ocupan y cuya operación o manejo requieran de habilidades diferentes a las exigidas con anterioridad al cambio, la Comisión Mixta General de Tabuladores procederá a revisar la descripción de funciones, requisitos de escolaridad, experiencia y salario y, en su caso, a adecuarlos a la nueva situación.

Los trabajadores que estén en estos casos, percibirán el nuevo salario a partir de la fecha en que se modificaron las funciones. Analizar los salarios de los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana con base en la comparación de las jornadas de trabajo realizadas en otras instituciones similares y derivar, en su caso, los incrementos salariales que pudieran corresponder a los puestos de la UAM.

Inicio de los trabajos

Los trabajos de esta comisión iniciaron durante la revisión salarial 2023, después de que esta se mantenía incomprensiblemente inactiva por el sindicato, lo que ha generado evidentemente que la UAM avanzara en el desplazamiento de la materia de trabajo, en consecuencia, que al no tener ninguna injerencia de manera bilateral en la revisión de los puestos, estos se quedaron sin un ajuste debido a la implementación de las nuevas tecnologías.

Después de la huelga de 2019 con la firma del convenio general, era indispensable que la comisión iniciara los trabajos de revisión de los puestos que se han mantenido rezagados por las funciones a través de las nuevas tecnologías.

Aunado a ello, se encontraban pendientes los puestos de nueva creación de COSIB y UAM RADIO así como la EDUCADORA EN INGLÉS, después de haber firmado los 9 puestos nuevos, es conveniente mencionar que la coordinación de esta comisión está a cargo de manera directa de la Secretaria General, en razón de atender el acuerdo firmado en 2023, en ese sentido debemos mencionar que ha existido un trabajo coordinado entre la secretaria general y la comisión que se detalla en el desarrollo del presente informe.

Desarrollo

Se reactiva la comisión según el acuerdo 09/2023 en el cual los comisionados de la anterior gestión 2018-2020 Isaías Meneses, Dania Jazmín López y José Luis Troncoso y como coordinadora de la CMGT la secretaria general Pamela Gómez retomaron las mesas de la Comisión Mixta General de Tabuladores, trabajando aproximadamente 6 meses, en dichos días, sientan las bases para construir los lineamientos de como trabajará la comisión y de forma bilateral firman dichos criterios.

En el transcurso de esos meses, se da la convocatoria para renovar la estructura sindical y se lanzan los comicios en el cual en el primer periodo solo quedan electos dos trabajadores, el compañero Enrique Hernández de la unidad Azcapotzalco y la compañera Artemisa Moreno de la Rectoría General los cuales toman el cargo de la comisión la primera semana de junio 2023 y comienzan los trabajos la segunda semana de dicho mes, la legación de la universidad presenta los lineamientos y los acuerdos firmados por la comisión anterior.

Los dos comisionados y la coordinadora comienzan a trabajar con el único perfil avanzado de la comisión anterior, del cual se retoma la discusión para el departamento de “**auxiliar de museografía**”, logrando concretar y finalizar el trabajo de la antedicha comisión, estando de acuerdo los trabajadores del departamento en lo discutido de manera bilateral.

Pasando este tema, se le solicito una reunión a los trabajadores **cajeros y asistentes dentales** para proceder al análisis y poder sentar las bases para la

discusión frente a la representación de la universidad, el cual se logró con éxito. A excepción del puesto de **cajero** ya que solo se presentaron a esta reunión los compañeros de la unidad Xochimilco, agregando que no se pudo avanzar y se aplazó en virtud de que el departamento no contaba con las plazas ocupadas y estaban en proceso de ascenso escalafonario.

Durante las sesiones de la comisión se notó que la universidad de una manera muy contundente trataba de aumentar **el grado de escolaridad**, tanto para el puesto de **Auxiliar de Museografía** como el de **Asistente Dental**, llevando así varias discusiones sobre este tema, algunas de ellas bastante ríspidas contra la R.U. pero con la firmeza del mandato del Congreso de no cambiar los requisitos ya estipulados en el Manual de Puestos Administrativos de Base y ante eso, la comisión se apegó en todo momento. Debido a este posicionamiento por parte de la representación sindical los trabajos para el puesto de Asistente Dental siguen en discusión tratando de solucionar este diferendo con la R.U.

Posterior a estos puestos, la comisión tiene una primera reunión con los **Técnicos Contables**, donde los compañeros expresan sus motivos para una justicia salarial. Los trabajadores y los comisionados de la CMGT apegados a la cláusula 70 comenzaron con el análisis del citado puesto.

En el párrafo anterior se mencionó la postura de la R.U. es decir aumentar el grado de escolaridad y en este puesto no hubo distinción, si bien a los T.C. en el manual de puestos requiere licenciatura en el área económico administrativo, la R.U. nos limitaba la licenciatura a solo contador o contador público y en esto las discusiones fueron largas.

Debido al proceso de elecciones que nuevamente se lanzaba para cubrir las comisiones restantes, así como cubrir algunas que estaban en periodo de interinato, la comisión se pausa dos semanas, esperando a los compañeros que serían electos en este ejercicio democrático. Así, se incorporan 3 compañeros más: David Ramírez de la unidad Iztapalapa, Joel Marcos de Rectoría y el compañero Leonardo de la unidad Xochimilco, este último renunció días después. La secretaria general les informa a los nuevos integrantes que ella es coordinadora de la comisión, posteriormente durante la segunda semana de octubre se reanudan las mesas de la comisión para poco después adherirnos a los trabajos de Emplazamiento a Huelga.

Durante el emplazamiento a Huelga la comisión trabajó junto con la secretaria general presentando la propuesta al tabulador que en el **LVI CGE** se aprobó, la propuesta comprendía la creación de dos rangos salariales y un nivel "D" obedeciendo el mandato de congreso, en este proceso la comisión comparó el tabulador de la UAM con otras instituciones educativas siempre apegados a la cláusula 70 "Estudiar y analizar todos los aspectos relacionados con los salarios de los trabajadores, a fin de proponer una política general de salarios para la Universidad". Presentando una iniciativa de tabulador conformado por "19 rangos y un "nivel D" con el

porcentaje del 30% de aumento salarial y 35% directo al tabulador. En esta propuesta los puestos del área administrativa rangos (7-12) se les tenía que dar el mayor porcentaje debido a que estos departamentos están compactados en el tabulador, la comisión considero no solo los puestos de en medio, sino que dividió el porcentaje del 30 % en todo el tabulador. Se le dio el 6% de aumento al área de servicios, 14 % al área administrativa y el 6% al área técnica administrativa y 4% al área profesional.

Propuesta de los dos rangos salarial y el nivel "D" en el anexo 1

En esta propuesta, se cumplió con el mandato del CGE, misma que no modifica el manual de puestos, solo se estableció el cambio de rango de algunos puestos del rango 7 y 11 del actual tabulador, en función que dentro de estos mismos rangos existen puestos que han tenido modificación a las funciones por las nuevas tecnologías, en ese sentido los rangos salariales con el nivel "D" y de haber pasado la propuesta, estaría de la siguiente manera:

AJUSTE DEL 30% PONDERADO									
PUESTO	NIVEL					RECONOCIMIENTO AL TRABAJO UNIVERSITARIO			
	A	B	C	D		NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL
	Pesos					A	B	C	D
RANGO 1									
AUXILIAR DE LIMPIEZA	11.532.55	11.581.78	11.836.50	12.096.91	6%	679.952815	694.907051	710.190131	725.814314
RANGO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO 1	12.114.49	12.380.93	12.653.22	12.931.59	6%	726.869559	742.855638	759.19325	775.895502
RANGO 3	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
OPERADOR DE BARREDORA	5.913.87	6.162.22	6.468.39	6.610.70	6%	354.831905	369.732908	388.103513	396.641791
RANGO 4	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO 2	13.843.97	14.148.44	14.459.61	14.777.72	6%	830.638185	848.906452	867.576438	886.66312
RANGO 5	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
JARDINERO	14.799.20	15.124.68	15.457.32	15.797.38	6%	887.952219	907.480997	927.439212	947.842875
RANGO 6	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
AYUDANTE DE LAB. O TALLER INDUSTRIAL 2	15.820.35	16.168.29	16.523.88	16.887.40	6%	949.220923	970.097186	991.432518	1013.24403
RANGO 7	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
OPERADOR DE COMPUTADOR	18.188.33	18.588.34	18.997.16	19.415.09	14%	1091.29959	1115.3006	1139.82939	1164.90564
RANGO 8	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
OFICIAL DE CERRAJERÍA	19.443.32	19.870.94	20.307.96	20.754.74	14%	1166.59927	1192.25634	1218.47762	1245.28412
RANGO 9	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
OFICIAL DE MECÁNICA	17.753.59	18.108.92	18.470.39	18.876.73	14%	1065.21533	1086.5351	1108.22315	1132.60406
RANGO 10	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
OFICIAL DE LAB. O TALL. DE PROD. EDITORIAL	18.978.59	19.358.43	19.744.84	20.179.23	14%	1138.71518	1161.50603	1184.69095	1210.75374
RANGO 11	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
AYUDANTE DE BIBLIOTECA	20.288.11	20.694.17	21.107.24	21.571.60	14%	1217.28653	1241.64994	1266.4342	1294.29575
RANGO 12	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
LABORATORISTA DE BIOTERIO	21.687.99	22.122.06	22.563.64	23.060.04	14%	1301.2793	1327.32379	1353.81816	1383.60216
RANGO 13	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	23.184.46	23.648.49	24.120.53	24.651.18	14%	1391.06758	1418.90913	1447.23161	1479.07071
RANGO 14	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
LABORATORISTA	24.784.19	25.280.23	25.784.84	26.352.11	14%	1487.05124	1516.81386	1547.09059	1581.12659
RANGO 15	0.00	0.00	0.00	0.00	14%	0	0	0	0
TÉCNICO DE LABORATORIO Y TALLER	26.494.30	27.024.57	27.564.00	28.170.41	14%	1589.65777	1621.47401	1653.83984	1690.22432
RANGO 16	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAB. QUÍMICO-BIOLÓGICO	26.334.87	26.861.95	27.398.13	28.000.89	6%	1580.09194	1611.71672	1643.88779	1680.05332
RANGO 17	0.00	0.00	0.00	0.00	6%	0	0	0	0
MAESTRO DE LAB. O TALLER DE PROD. EDITORIAL	28.151.97	28.715.42	29.288.60	29.932.95	6%	1689.11828	1722.92518	1757.31605	1795.977
RANGO 18	0.00	0.00	0.00	0.00	4%	0	0	0	0
BIBLIOTECARIO	29.526.64	30.117.60	30.718.77	31.394.58	4%	1771.59825	1807.05594	1843.12612	1883.6749
RANGO 19	0.00	0.00	0.00	0.00	4%	0	0	0	0
DOCUMENTALISTA	31.563.98	32.195.71	32.838.36	33.560.81	4%	1893.83853	1931.7428	1970.30182	2013.64846

La comisión retoma actividades en marzo del 2024 cuando se dio fin al proceso de emplazamiento a huelga, reanudando el trabajo con los técnicos contables, en dicho puesto la C.M.G.T se encuentra con la problemática del nivel escolar que exige la R.U en donde acota a un solo tipo de perfil, sumado esto el cambio de nombre a profesional contable.

La R.U le entrega a la R.S la propuesta del puesto de cajero para su revisión, a lo cual la comisión conforme a los lineamientos solicita revisar la familia de cajeros y la representación de la universidad acepta. La C.M.G.T contacta a los titulares del puesto de **Cajero, Cajero Recibidor y Cajero Auxiliar** para una plenaria en el local sindical, de manera exitosa asiste la mayoría de los departamentos de cada unidad académica, después de la reunión con el grupo de los departamentos mencionados se acordó una presentación con la universidad donde los puestos expondrían los cambios de tecnología, los nuevos procesos de trabajo, entre otras. Lamentablemente en dicha presentación solo asistió el departamento de cajero aun a pesar de la insistencia que mostro comisión con los demás departamentos.

De la misma manera se convocó a los **Responsables de Mesa Contable y Oficinista Contable** a una asamblea plenaria en el local sindical, y como segunda ocasión a los **Técnicos Contables**. La comisión de tabuladores sesiono con la representación de la universidad y los titulares de los puestos anteriormente mencionados. En estas sesiones se presentaron los 3 puestos avanzando de manera satisfactoria a los técnicos contables, quedando pendiente aún a los oficinistas y responsables de mesa contable.

En otro momento, se llevo una reunión con los **técnicos dentales** y nuevamente con los **asistentes dentales** para revisar la familia de las clinicas estomatologicas y buscar soluciones a la discusion de estos puestos ya que la universidad en un sentido de empantanar las sesiones respecto al perfil de asistente dental aumento la escolaridad del 50% de la carrera en Odontología, la cual sigue en discusion bilateral.

La comisión ingreso las propuestas para los puestos de UAM video, presentando el perfil de **Técnico en Comunicación, Técnico Continuista, Ingeniería en Transmisión, Locutor, Diseñador Web, Productor y Desarrollador de Contenido**. Respetando así el acuerdo 09/23.

Hubo un análisis conforme a los lineamientos de operación para la revisión de documentos de la comisión de tabuladores, el cual se hizo un listado de los puestos que integraron la solicitud Al departamento de Estudios Laborales, hasta la fecha hay un aproximado de 35 puestos a revisar. Se sigue trabajando con los puestos pendientes.

Despues de varios meses de discusion y solicitudes a la representación de la universidad por parte de la R.S. para dar una propuesta a los puestos ya revisados (**auxiliar de museografía y técnico contable**), la R.U. se nego a dar una respuesta. En la penúltima agenda laboral realizada en R.G. **que se presiona a la universidad en dar una respuesta a los trabajos realizados en la comisión de Tabuladores, en este sentido la Dra. Norma Rondero secretaria general de Universidad notifica que en las siguientes sesiones se darán las propuestas.**

Para la última semana de mayo, antes del periodo vacacional, se llevaron acabo varias sesiones solicitando la propuesta salarial para los departamentos ya concluidos en su discusion y análisis, a lo cual la **Universidad ofreció dos propuestas de rango salarial, la primera se presenta a los Auxiliares de Museografía proponiendo el rango 8, situándose actualmente en el rango 7. Para el departamento de Técnico Contable de manera similar nos proponen el rango 15, situándose ellos en el rango 14 actualmente, estas son las propuestas de reubicación del rango salarial para ambos puestos. Evidentemente será el inicio de la recuperación salarial de los puestos que así lo soliciten y que están en espera de su revisión, con el firme propósito de cumplir cabalmente el acuerdo UAM-SITUAM 09/2023.**

La Comisión Mixta General de Tabuladores refrenda su compromiso con los agremiados, demostrando que con disposicion y trabajo se pueden presentar resultados favorables, sabemos que no es suficiente el reciente ofrecimiento de la Universidad para estos dos puestos, pero creemos que es un gran avance para la C.M.G.T y para el SITUAM, en ese fervor seguiremos velando los intereses de los trabajadores de este sindicato, siempre apegados a la clausula 70 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

**¡¡¡Por un salario suficiente!!!
¡¡¡No queremos lujos, queremos vidas dignas!!!**

*“Por la unidad en la lucha social”
Comisión Mixta General de Tabuladores*

Jesús Enrique Hernández Rangel
Unidad Azcapotzalco

Joel Marcos Vargas Hermenegildo
Unidad Rectoría General

David Ramírez Granados
Unidad Iztapalapa

Abigail Pamela Gómez Suarez
Secretaria General
Coordinadora

COMITÉ EJECUTIVO

2022 - 2024

GÓMEZ SUÁREZ ABIGAÍL PAMELA
SECRETARÍA GENERAL

secretariageneral2224situam@gmail.com

RANGEL SOLÓRZANO FRANCISCO JAVIER
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

secretariaorganiza2224situam@gmail.com

ZULUAGA SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS

secretariaeducacion2224situam@gmail.com

SANJUAN CORRALES ANA GABRIELA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

secretariatrabajo2224situam@gmail.com

LUJÁN PONCE NOEMÍ

SECRETARÍA DE ACADÉMICOS

secretariaacademicos2224situam@gmail.com



LAZCANO HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

prensaypropaganda2224situam@gmail.com

FLORES GONZÁLEZ AGUSTÍN
SECRETARÍA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD

secretariarelaciones2224situam@gmail.com

ÁLVAREZ MIRANDA HORACIO RAÚL
SECRETARÍA DE FINANZAS

finanzas2224situam@gmail.com

RICO HERNÁNDEZ GABRIELA ELIBETH
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

secretariaprevsoc2224situam@gmail.com

JIMÉNEZ SALDAÑA URIEL

SECRETARÍA DE CONFLICTOS

secretariaconflictos2224situam@gmail.com